

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCION DE FIDEICOMISOS O NEGOCIOS FIDUCIARIOS (BIENES INMUEBLES) CANTON MEJIA
<b>Institución</b>	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
<b>Descripción</b>	<p>A través de este trámite se inscribe la transferencia de bienes muebles o inmuebles de manera temporal e irrevocable, para que la fiduciaria, cumpla con las finalidades específicas instituidas en el contrato de constitución.</p> <p><b>Bien Mueble:</b> Aquel que puede trasladarse fácilmente de un lugar a otro, por cualquier medio.</p> <p><b>Bien inmueble:</b> Todo lo que no se puede trasportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y desee establecer un fideicomiso o negocio fiduciario de un bien inmueble en el cantón en el cual proceda la inscripción.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Razón de Inscripción de Fideicomiso o Negocio Fiduciario</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Primera y Segunda Copia de la escritura Pública de Constitución del Fideicomiso.
2. Actualización Catastral, adquirido en el GAD Municipal, emitida por la Dirección de Avalúos y Catastros y firmada y sellada por el Notario.
3. Certificado de Gravamen del bien inmueble, vigente.
4. Carta de impuesto predial del año en curso.
5. Requisitos propios del Registro de la Propiedad. (Resoluciones administrativas de regularización, fraccionamiento, declaratoria de propiedad horizontal).
6. Ingresar el digital de la escritura pública de Fideicomiso
7. Pago del servicio a favor del Registro de la Propiedad a través de los mecanismos de recaudación habilitados que se describen en la sección "Costos".

### NOTAS:

\*Escritura Pública: Documento realizado ante un notario que evidencia la constitución del Fideicomiso.

\*Certificado de Gravamen: Documento obtenido mediante un trámite ante el Registro de la Propiedad.

\*Resoluciones administrativas de regularización, fraccionamiento, declaratoria de propiedad horizontal en el caso de no constar dentro de la escritura.

## ¿Cómo hago el trámite?

### TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad.
2. Subsanan observaciones (en caso de existir).
3. Realizar el pago según las formas aceptadas.
4. La razón de inscripción será enviada al correo electrónico proporcionado.

### NOTA:

1. En caso de que existan observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada.
4. El plazo para subsanar las observaciones es de máximo 60 días.

### Canales de atención:

Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del contrato es acorde a lo que establece la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Mejía.

**Art. 34.- Los aranceles.-** Los aranceles que pagarán los usuarios del Registro de la Propiedad del Cantón Mejía son los siguientes:

9.- Los actos y contratos de cuantía indeterminada, tales como hipotecas abiertas, fideicomisos, fusiones, rectificaciones, entre otras, el arancel se liquidará sobre el ochenta por ciento (80%) del avalúo comercial de cada inmueble.

#### FORMAS DE PAGO

Los pagos se realizarán en la Tesorería Municipal del GAD Municipal de Mejía.

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00.

#### TRÁMITE PRESENCIAL:

Provincia de Pichincha, cantón Mejía, ciudad Machachi, Calle Simón Bolívar N30 - N32 y García Moreno. Frente al Parque Central.

### Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al Usuario

**Correo Electrónico:** edison.ulloa@municipiodemejia.gob.ec

**Teléfono:** 3819250 ext 524

### Transparencia